

2--2020-000853

Bogotá D.C., 05 de Marzo de 2020

Señor

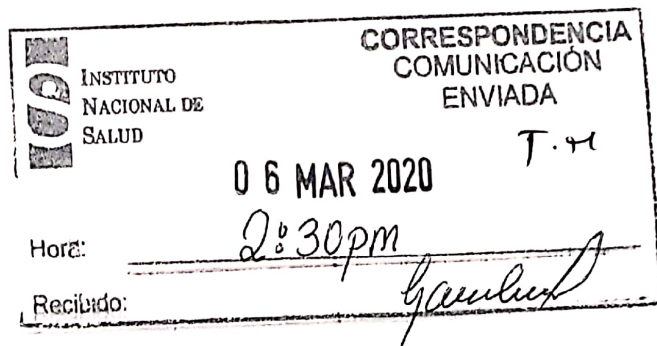
Peticionario

Anónimo

Sin información de notificación

Sin información telefónica

Bogotá DC



Asunto: Traslado por competencia de la solicitud PQRSDF 2020-447, al INVIMA

Cordial saludo,

Ha sido radicada petición, con serial 2020-447 del 27 de febrero de 2020, mediante la cual requiere información técnica nutricional respecto de producto para adelgazar y de uso comercial. Acorde con ello, se ha brindado respuesta, indicándose el traslado por competencia al Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos - INVIMA, considerando lo expuesto por la Ley 1755 de 2015, art. 21, para su respectiva gestión.

Contenido de la Petición:

"Me ha llegado la publicidad de un producto para adelgazar llamado daynightslim. Indican que está avalado por el instituto de investigación nutricional de Colombia, ¿es cierto esto? Indican que es desarrollado por Sara Gonzalez y que desde el gobierno el desarrollo del producto fue coordinado por Sergio Alcaraz. ¿Conocen sobre el producto? ¿Es cierta esta información?"

DATOS DEL PETICIONARIO:

Es de carácter anónima

Así las cosas y previa validación por parte del Instituto Nacional de Salud, nos permitimos remitir a al **INVIMA**, por ser la entidad competente para dar respuesta, pues la misma no se encuentra dentro del alcance de nuestras funciones y competencia, teniendo en cuenta lo establecido en la Ley 1755 de 2015, artículo 21, así como los Decretos 4109 de 2011 y 2774 de 2012, así como lo encontrado en el Centro Especializado de Servicio al Ciudadano (CESC).

En consecuencia, se procede a responder en los términos de la ley 1755 de 2015, art. 14, así como a publicar la respuesta en la página web de la entidad, en aras de consolidar el acceso a la información y el derecho a solicitudes respetuosas, según el art. 23 de la Constitución Política de Colombia y la Sentencia C-951-14, de la Honorable Corte Constitucional.

Atentamente,

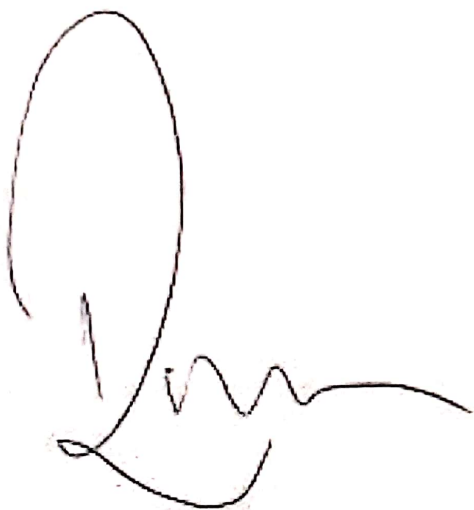
CARLOS ANDRÉS DURÁN CAMACHO

Secretario General

Elaboró: JUAN CARLOS NEIRA SANTAMARÍA

Revisó: AMANDA JULIETH RIVERA MURCIA (E)

El presente documento se emitió en formato electrónico y ha sido firmado digitalmente para garantizar su plena validez jurídica y probatoria. Su impresión será tenida en cuenta como copia del original emitida en medios electrónicos. Consulte el documento firmado digitalmente en TMS.



Firmado Digitalmente por
CARLOS ANDRES DURAN CAMACHO
INSTITUTO NACIONAL DE SALUD
OTROS - 2 AÑOS - TOKEN FISICO
SECRETARIO GENERAL CODIGO 0037
GRADO 19
Fecha: 05/03/2020 09:24:14